



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001894

VALPARAISO, 23 MAYO 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2723/ 19.10.22 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **34 Administrativos**, asimilado a **grado 21° E.S.F.**, para las Direcciones / Administraciones de Aduana como sigue a continuación:

Unidad	Estamento	Grado	Vacantes
Dirección Regional de Aduana Arica	Administrativo	21°	7
Dirección Regional de Aduana Iquique			6
Dirección Regional de Aduana Antofagasta			1
Administración de Aduana Los Andes			1
Dirección Regional de Aduana Valparaíso			2
Administración de Aduana San Antonio			5
Dirección Regional de Aduana Metropolitana			11
Dirección Regional de Aduana Talcahuano			1
TOTAL			34

Que, mediante Resolución Exenta N° 1452/ 26.04.2023 se declara parcialmente concluido el proceso indicado anteriormente, cubriendo 31 de las 34 vacantes del llamado.

Que, de las personas seleccionadas 4 corresponden a funcionarios internos (2 funcionarios de San Antonio, 1 funcionario de la Dirección Regional Aduana Metropolitana y 1 funcionario de la Subdirección Administrativa).

Que, Atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3° y 5° de la ley 18.575 y 9° de la ley N° 19.880, se procede a cubrir estas cuatro vacantes por medio del listado de elegibles que provienen de este mismo llamado a proceso de selección.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:



Dirección Sotomayor N° 60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134615
 Fax (32) 2134655

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso, seleccionando a los siguientes candidatos, para cubrir las vacantes que se indican, como sigue a continuación:

Nombre Registral	Apellido Paterno	Apellido Materno	Unidad
GRACIELA BERNARDA	BETANCOURT	PONTIVO	SAN ANTONIO
ALEJANDRA JACQUELINE	ORTIZ	OYARZÚN	SAN ANTONIO
STEFANIE EDUVIJES	VARGAS	CASTRO	METROPOLITANA
ÚRSULA SOLEDAD	CORTÉS	ALISTE	METROPOLITANA
ANGELA ELIZABETH	VÁSQUEZ	GARRIDO	METROPOLITANA
HÉCTOR MARCO	MATCOVICH	TORREJÓN	LOS ANDES
HEDY ANDREA	TRUYOL	ROJAS	DIRECCION NACIONAL

2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



GAC/MOV/ddv
Correlativo:



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

016527